



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE GRADO MOLECULAR PARA EL LABORATORIO DE GENÉTICA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO

#### CON CUI N°2472190

#### (ACCIÓN 2.3 - ACTIVIDAD 2.3.1 DEL COMPONENTE II)

### 1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios –DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones- UEI- Proyecto de inversión con CUI N° 2472190

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACION

La presente contratación tiene como objeto la adquisición de **Insumos de Grado Molecular** para el Laboratorio de Genética Molecular y Biotecnología correspondiente a la **Acción 2.3**. Adquisición de Equipos para Laboratorio de Genética Molecular y Biotecnología - **Actividad 2.3.1** Equipos para Laboratorio de Genética Molecular y Biotecnología del **Componente 2: Suficiente mobiliario y equipamiento para investigación y transferencia de tecnología**; en el marco del proyecto de inversión denominado: **“Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria en la estación experimental agraria El Chira – Marcavelica del distrito de Marcavelica – provincia de Sullana – departamento de Piura”** identificado con CUI N° 2472190.

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Proyecto de Inversión con CUI N°2472190.
<b>Actividad del POI</b>	AOI00016001831 - Adquisición de mobiliario y equipamiento para investigación y transferencia de tecnología en la EEA El Chira C2 - CUI 2472190.
<b>Denominación de la Contratación:</b>	Adquisición de Insumos de Grado Molecular para el Laboratorio de Genética Molecular y Biotecnología, en el marco del Proyecto con CUI N°2472190
<b>Meta Presupuestal</b>	318
<b>CMN Aprobado</b>	Anexo 6: N° 051 - 065

### 3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición tiene como finalidad asegurar la correcta implementación del Laboratorio mediante la adquisición de Insumos de Grado Molecular para el Laboratorio de Genética Molecular y Biotecnología que permitirá lograr el eficiente desarrollo de acciones concurrentes de investigación y transferencia tecnológica, para poder dar la debida atención a los productores que se encuentran en el área de intervención de la EEA El Chira.

### 4. EI OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

El objetivo de la contratación es contar con **Insumos de Grado Molecular** para el Laboratorio de Genética Molecular y Biotecnología, para la **Acción 2.3 – Actividad 2.3.1 del Componente II**, del Proyecto de Inversión con CUI N.º 2472190, para iniciar las actividades de laboratorio y/o campo de las seis (06) fichas de investigación enmarcados en los estudios de biotecnología como: (a) Estudio de la calidad y eficiencia de diez productos formulados a base de Trichoderma spp. Para el control biológico de Fusarium oxysporum en banano (Musa spp.) bajo



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO  
FIR 45996335 hard  
v. La Molina 1984 y La Molina del  
Central Telefónico 240-2100 Anexo 327  
www.gob.pe/03/2026 09:30:08-0500  
www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:  
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR  
42712838 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 09:52:52-0500



Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 10:44:43-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

condiciones del distrito de Marcavelica, región Piura; (b) Desarrollo de sistema de multiplicación de microorganismos beneficios para control de enfermedades en los principales cultivos de la región Piura; (c) Sistema de producción masiva in vitro de Musas spp. resistentes al Fusarium oxysporum en la Estación Experimental Agraria El Chira en la región Piura; (d) Identificación del estadio floral óptimo mediante marcadores morfológicos para la inducción de androgénesis en Musa spp.; (e) Generación de embriones mediante embriogénesis somática en musáceas como base para la propagación masiva y para programas de mejoramiento; y (f) Microinjertación in vitro de mango a partir de plantas adultas de campo para la renovación del banco de germoplasma de mango; y así poder fortalecer las actividades de investigación y transferencia tecnológica, en el sector agrícola de la región Piura. Lo que permitirá a los productores agropecuarios del departamento de Piura recibir de manera suficiente y adecuada los servicios de investigación y transferencia de tecnología agrarias por parte de la EEA El Chira – Piura a través de la Estación Experimental Agraria El Chira – Piura y El Centro Experimental Hualtaco – Piura.

Los bienes están considerados en el expediente técnico de acuerdo con el siguiente detalle:

Componente II: Suficiente mobiliario y equipamiento para investigación y transferencia de tecnología				
Acción	Actividad	Descripción	Cant.	Unid. de Med
2.3. Adquisición de Equipos para Laboratorio de Genética Molecular y Biotecnología	2.3.1 Equipos para Laboratorio de Genética Molecular y Biotecnología	Agua Tratada con Depc. Grado Biología Molecular	1	Und
		Colorante de carga de gel de ADN	1	Und
		Dietilpirocarbonato (DEPC) ultra puro	04	Und
		Ditiotreitol (DTT)	1	Und
		Fenol equilibrado con Tris, solución	1	Und
		Filtros de jeringa de PES	500	Und
		Kit básico de cuantificación de ARN	1	Und
		Kit básico de cuantificación de dsADN	1	Und
		Kit de extracción de ADN ambiental	1	Und
		Kit de extracción de ADN de microorganismos	1	Und
		Kit de extracción de ADN vegetal	1	Und
		Kit de extracción de ARN vegetal	02	Und
		Marcador de peso molecular de ADN-1	1	Und
		Marcador de peso molecular de ADN-2	1	Und
		Marcador de tamaño de peso molecular de proteínas	1	Und
Mix de PCR de punto final	1	Und		
Preservante de ARN	1	Und		
Reactivo de tinción de proteínas	1	Und		



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO  
FIR 45996335 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06/03/2026 09:30:17-0500



Firmado digitalmente por:  
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR  
42712838 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 09:53:23-0500



Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 10:44:46-0500

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	Set de Cebadores 16S	1	Und
	Set de Cebadores FOC	1	Und
	Set de Cebadores ITS	1	Und
	Tampón de desplazamiento para proteínas	1	Und
	Tampón desnaturalizante de muestra 4X	1	Und
	Tris base	1	Und
	Tris-HCl	1	Und

## 5. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

El bien deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, las cuales pueden ser superadas en todos sus componentes:

Ítem	Descripción	Cantidad	Und de medida
01	<p><b>AGUA TRATADA CON DEPC. GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR</b></p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua altamente purificada, tratada con DEPC para eliminar ribonucleasas, esterilizada en autoclave y filtro de membrana.</li> <li>• Para uso en técnicas de PCR y Northern blot</li> <li>• Presentación: Frasco de 500 ml</li> <li>• Grado: Biología molecular</li> <li>• Almacenamiento: 15-30 °C</li> </ul>	1	Und
02	<p><b>COLORANTE DE CARGA DE GEL DE ADN</b></p> <p><u>Características mínimas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colorante de carga de ADN para electroforesis en geles de agarosa o poliacrilamida</li> <li>• Compatibilidad del gel: Geles de acilamida y agarosa</li> <li>• Concentración: Mínima 6X</li> <li>• Presentación: Paquete de 5 microviales de 1 ml</li> </ul>	1	Und
03	<p><b>DIETILPIROCARBONATO (DEPC) ULTRA PURO</b></p> <p><u>Características mínimas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inactivador de ARNasas</li> <li>• Peso molecular: 162.14 g/mol</li> <li>• Porcentaje de pureza: ≥97%</li> <li>• Grado: Ultrapuro</li> <li>• Punto de fusión: 69 °C</li> <li>• Densidad: 1.101 g/cm3</li> <li>• Punto de ebullición: 93 °C - 94 °C (18 mmHg)</li> <li>• Temperatura de inflamación: 69 °C</li> <li>• Índice de refracción: 1.398</li> <li>• Temperatura de almacenamiento: 2-8 °C</li> <li>• Forma física: Líquido</li> <li>• Presentación: 01 Frasco ámbar de 100 ml. ó 04 Frascos ámbar de 25 ml</li> </ul>	04	Und
04	<p><b>DITIOTREITOL (DTT)</b></p> <p><u>Características mínimas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agente reductor de muestras de proteínas.</li> </ul>	1	Und

Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO  
FIR 45998335 hard

Ay. L. Molina 198 L. U. Molina  
Central Telefónica: 240-2100 Anexo 327  
Fax: 06/03/2026 09:30:26-0500  
www.gob.pe/midagri

Firmado digitalmente por:  
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR  
42712838 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 09:53:46-0500

Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 10:44:49-0500



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ítem	Descripción	Cantidad	Und de medida
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: Ditiotreitól (DTT)</li> <li>Peso molecular: 154.25 g/mol</li> <li>Ensayo: 900-1100 mmol/L (molaridad de titulación)</li> <li>Concentración: 1 M en agua</li> <li>pH: 2.7-5.0</li> <li>Densidad: 1.04 g/ml a 20 °C</li> <li>Tipo de reactivo: Reductor</li> <li>Grado: Biología molecular</li> <li>Libre de ADNasas, ARNasas, proteinasas y fosfatasas.</li> <li>Presentación: 100 ul a 100 mM</li> </ul>		
05	<p><b>FENOL EQUILIBRADO CON TRIS, SOLUCIÓN</b></p> <p><u>Características mínimas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fenol equilibrado con 10 mM Tris-HCl, pH 8.0;</li> <li>1 mM EDTA</li> <li>Nombre: Fenol</li> <li>Fórmula química: C<sub>6</sub>H<sub>6</sub>O</li> <li>Peso molecular: 94,11 g/mol</li> <li>pH: 7.7-8,1 a 25 °C</li> <li>Pureza: ≥99.9% (GC)</li> <li>Grado: Ultra puro para biología molecular</li> <li>Técnicas: Extracción de ácidos nucleicos y proteínas.</li> <li>Libre de ADNasas, ARNasas y proteasas.</li> <li>Presentación: Frasco de 400 ml</li> <li>Temperatura de almacenamiento: 2 - 8 °C</li> </ul>	1	Und
06	<p><b>FILTROS DE JERINGA DE PES</b></p> <p><u>Características mínimas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Material: Filtro de jeringa de membrana de Polietersulfona, hidrofílico.</li> <li>Tamaño de poro: 0,22 um</li> <li>Diámetro: 33 mm</li> <li>Esterilizado por radiación Gamma</li> <li>Volumen: 200 ml</li> <li>Caducidad: 3 años</li> <li>Parámetros: Caudal de agua ≥150 ml/min a 2.1 bar; presión máxima de entrada: 10,34 bar; temperatura máxima: 45 °C</li> <li>Longitud: 140 mm</li> <li>Aplicación: Filtración estéril, de flujo rápido y de baja unión a proteínas.</li> <li>Presentación: Paquete de 250 unidades</li> </ul>	500	Und
07	<p><b>KIT BÁSICO DE CUANTIFICACIÓN DE ARN</b></p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Kit diseñado para la cuantificación de ARN de alta sensibilidad aislado de cualquier tipo de muestra.</li> <li>Composición básica:</li> <li>Tampón de dilución de ARN, colorante de unión al ARN y estándar de calibración de ARN.</li> <li>Tamaño: 500 reacciones.</li> <li>Vigencia superior a 12 meses.</li> </ul>	1	Und

Firmado digitalmente por:

RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO

FIR 45998335 hard

Av. La Molina 198 La Molina

Central Telefónica: 240-2100 Anexo 327

Fax: 011 93/2026 09:30:38-0500

www.gob.pe/midagri

Firmado digitalmente por:

CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR

42712838 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/03/2026 09:54:44-0500

Firmado digitalmente por:

CRUZ LUIS Juancarlos

Alejandro FAU 20131365994 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/03/2026 10:44:51-0500




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"


Ítem	Descripción	Cantidad	Und de medida
08	<p><b>KIT BÁSICO DE CUANTIFICACIÓN DE dsADN</b></p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kit diseñado para la cuantificación de ADN de alta sensibilidad aislado de cualquier tipo de muestra.</li> <li>• Composición básica:</li> <li>• Tampón de dilución de ADN de doble cadena, colorante de unión al ADN de doble cadena y estándar de calibración de ADN de doble cadena.</li> <li>• Tamaño: 1000 reacciones.</li> <li>• Vigencia superior a 12 meses.</li> </ul>	1	Und
09	<p><b>KIT DE EXTRACCIÓN DE ADN AMBIENTAL</b></p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kit diseñado para el aislamiento de ADN genómico de alto peso molecular de microorganismos en muestras de suelo, lodo y sedimentos.</li> <li>• Composición básica:</li> <li>• Tampón para el lisado de células, tapón de unión al ADN, tampón de lavado, tampón de elución, microperlas, columnas de remoción de inhibidores de PCR, tubos colectores.</li> <li>• Tamaño: 50 preparaciones.</li> <li>• Condición de envío: 15 °C - 25 °C</li> <li>• Vigencia superior a 12 meses</li> </ul>	1	Und
10	<p><b>KIT DE EXTRACCIÓN DE ADN DE MICROORGANISMOS</b></p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kit diseñado para el aislamiento de ADN genómico de cultivos bacterianos, levaduras, hongos filamentosos y suspensiones de esporas.</li> <li>• Composición básica:</li> <li>• Tampón de lisis celular, tampón de lavado, tampón de elución, microperlas de cerámica, columnas de filtración, tubos colectores, proteinasa K.</li> <li>• Tamaño: 50 preparaciones.</li> <li>• Condición de envío: 15 °C - 25 °C</li> <li>• Vigencia superior a 12 meses</li> </ul>	1	Und
11	<p><b>KIT DE EXTRACCIÓN DE ADN VEGETAL</b></p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kit diseñado para el aislamiento de ADN genómico a partir de tejido vegetal.</li> <li>• Composición básica:</li> <li>• Tampón de lisis celular, tampón de precipitación, tapón de unión al ADN, tampón de lavado, tampón de elución, columnas de filtración, tubos colectores, ARNasa A.</li> <li>• Tamaño: 50 preparaciones.</li> <li>• Condición de envío: 15 °C - 25 °C</li> <li>• Vigencia superior a 12 meses</li> </ul>	1	Und

Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ RUJAS MAX AUGUSTO


FIR 45998335 hard

Motivo: Soy el autor del  
documento


Av. La Molina 1984, La Molina 2028 09:30:46-0500  
Central Telefónica: 240-2100 Anexo 327  
www.gob.pe/inia  
www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:  
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR  
42712838 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 09:55:02-0500



Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 10:44:55-0500



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Ítem	Descripción	Cantidad	Und de medida
12	<p><b>KIT DE EXTRACCIÓN DE ARN VEGETAL</b></p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kit diseñado para el aislamiento de ARN a partir de tejido vegetal y fúngico ricos en metabolitos secundarios inhibidores de PCR.</li> <li>• Composición básica:</li> <li>• Tampón de lisis celular, tampón de reducción, tapón de unión al ARN, tampón de lavado, agua libre de ARNasas, columnas de filtración, tubos colectores.</li> <li>• Tamaño: 40 preparaciones.</li> <li>• Condición de envío: 15 °C - 25 °C</li> <li>• Vigencia superior a 12 meses</li> </ul>	02	Und
13	<p><b>MARCADOR DE PESO MOLECULAR DE ADN-1</b></p> <p><u>Características mínimas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñado para medir y cuantificar ADN bicatenario de amplio rango en geles de agarosa y poliacrilamida</li> <li>• Intervalo de tamaño: 100 bp - 1000 bp</li> <li>• Composición: Por lo menos 10 fragmentos de ADN purificados por cromatografía y por lo menos una banda brillante de referencia</li> <li>• Marcador listo para cargar en gel: No</li> <li>• Temperatura de conservación: -25 °C a -15 °C</li> <li>• Número de aplicaciones: 50 aplicaciones</li> </ul>	1	Und
14	<p><b>MARCADOR DE PESO MOLECULAR DE ADN-2</b></p> <p><u>Características mínimas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñado para medir y cuantificar ADN bicatenario de amplio rango en geles de agarosa y poliacrilamida</li> <li>• Intervalo de tamaño: 250 bp - 10 000 bp</li> <li>• Composición: Por lo menos 12 fragmentos de ADN purificados por cromatografía y por lo menos tres bandas brillantes de referencia</li> <li>• Marcador listo para cargar en gel: No</li> <li>• Temperatura de conservación: -25 °C a -15 °C</li> <li>• Número de aplicaciones: 100 aplicaciones</li> </ul>	1	Und
15	<p><b>MARCADOR DE TAMAÑO DE PESO MOLECULAR DE PROTEÍNAS</b></p> <p><u>Características mínimas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcador de peso molecular de proteínas para supervisar el progreso de separación de proteínas en geles de poliacrilamida, membrana de fluoruro de polivinilideno (PVDF), nylon y membranas de nitrocelulosa.</li> <li>• Método de detección: Fluorescencia colorimétrica, espectroscopio del infrarojo cercano- NIR (700 nm), fluorescencia RGB (555 nm)</li> <li>• Número de cromóforos: 4 de diferentes colores</li> <li>• Intervalo de tamaño: 10 KDa-260KDa</li> <li>• Composición: Por lo menos 10 proteínas preteñidas con bandas nítidas</li> <li>• Marcador listo para cargar en gel: Sí, incluye tampón de carga para su carga directa en geles.</li> </ul>	1	Und

Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ ROJAS MAX AGUSTO  
FIR 45996335 hard

Motivo: Soy el autor del documento  
Av. La Molina 1981, La Molina  
Central Telefónica: 240-2100 Anexo 327  
Fecha: 06/03/2026 09:30:55-0500  
www.gob.pe/inia  
www.gob.pe/midagri

Firmado digitalmente por:  
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR  
42712838 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 09:55:25-0500

Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 10:44:59-0500



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ítem	Descripción	Cantidad	Und de medida
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compatibilidad: Apto para geles SDS-PAGE, geles Bis-Tris, geles Tris-Glicina, geles Tris-Acetato.</li> <li>• Recomendado para técnicas SDS-PAGE e inmunotransferencia.</li> <li>• Contiene: 10 proteínas preteñidas con 4 cromóforos, Tris-Ácido fosfórico, SDS, EDTA, DTT, azida sódica, glicerol.</li> <li>• Presentación: 8 viales de 250 ul</li> </ul>		
16	<p><b>MIX DE PCR DE PUNTO FINAL</b> <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Master mix 2X con polimerasa de alta fidelidad.</li> <li>• Contiene:</li> <li>• Tampón de reacción 2X con concentraciones optimizadas de MgCl<sub>2</sub>, dNTPs, Polimerasa de alta fidelidad, anticuerpos hot start.</li> <li>• Presentación: Microtubo de 2,5 ml</li> <li>• Tamaño: 100 reacciones de 50 ul.</li> <li>• Condiciones de envío: -25 °C - -15 °C.</li> <li>• Vigencia superior a 12 meses</li> </ul>	1	Und
17	<p><b>PRESERVANTE DE ARN</b> <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agente estabilizador de ARN.</li> <li>• Aplicación: Mantener la integridad del ARN de células y tejidos.</li> <li>• Temperatura de almacenamiento: 18°C - 25°C</li> <li>• Presentación: frasco de 250 mL</li> </ul>	1	Und
18	<p><b>REACTIVO DE TINCIÓN DE PROTEÍNAS</b> <u>Características mínimas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colorante coloidal que se adhiere únicamente a las proteínas y no al gel.</li> <li>• No requiere solución de fijación y decoloración</li> <li>• Compatible con geles SDS-PAGE y 2D</li> <li>• Método de detección: Colorimétrico</li> <li>• Sensibilidad: Límite más bajo 1 ug de proteína.</li> <li>• Compatible con Espectrometría de masas</li> <li>• Presentación: 1 L</li> <li>• Colorante reutilizable.</li> </ul>	1	Und
19	<p><b>SET DE CEBADORES 16S</b> <u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cebadores complementarios para PCR.</li> <li>• Concentración: 50nmol por secuencia.</li> <li>• Presentación: Liofilizado en microtubo de 2 ml</li> <li>• Incluye: Cebadores universales</li> <li>• Forward 27F :</li> <li>• 5'-AGAGTTTGATCMTGGCTCAG-3'</li> <li>• Reverse 1492R:</li> <li>• 5'-GGTTACCTTGTTACGACTT-3'</li> </ul>	1	Und

Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO  
FIR 45998335 hard

Motivo: Soy el autor del  
documento

Fecha: 06/03/2026 09:31:05-0500

Central Telefónica: 240-2100 Anexo 327

www.gob.pe/inia

www.gob.pe/midagri

Firmado digitalmente por:  
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR  
42712838 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/03/2026 09:55:46-0500

Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos

Alejandro FAU 20131365994 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/03/2026 10:45:01-0500



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoInstituto Nacional  
de Innovación AgrariaDirección de Servicios  
Estratégicos Agrarios

Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ítem	Descripción	Cantidad	Und de medida
20	<p><b>SET DE CEBADORES FOC</b></p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cebadores complementarios para PCR.</li> <li>• Concentración: 50nmol por secuencia.</li> <li>• Presentación: Liofilizado en microtubo de 2 ml</li> <li>• Incluye: Cebadores específicos para Foc R4T</li> <li>• Forward W2987F:</li> <li>• 5'-TGCCGAGACCCTGACAA-3'</li> <li>• Reverse W2987R:</li> <li>• 5'-GCCGATGTTTCGTCAGGTA-3'</li> </ul>	1	Und
21	<p><b>SET DE CEBADORES ITS</b></p> <p><u>Características mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cebadores complementarios para PCR.</li> <li>• Concentración: 50nmol por secuencia.</li> <li>• Presentación: Liofilizado en microtubo de 2 ml</li> <li>• Incluye: Cebadores universales</li> <li>• Forward ITS1 :</li> <li>• 5'-TCCGTAGGTGAACCTGCGG-3'</li> <li>• Reverse ITS4:</li> <li>• 5'-TCCTCCGCTTATTGATATGC-3'</li> </ul>	1	Und
22	<p><b>TAMPÓN DE DESPLAZAMIENTO PARA PROTEÍNAS</b></p> <p><u>Características mínimas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tampón de procesamiento para la separación de proteínas de tamaño pequeño a medianas (2-200 KDa)</li> <li>• Concentración: 20X</li> <li>• pH: 7.3</li> <li>• Contiene: MES, Tris base, EDTA, SDS.</li> <li>• Soluble en agua</li> <li>• Volumen: 500 ml</li> </ul>	1	Und
23	<p><b>TAMPÓN DESNATURALIZANTE DE MUESTRA 4X</b></p> <p><u>Características mínimas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detergente desnaturalizante de proteínas.</li> <li>• Contiene Docecil sulfato de litio (LDS)</li> <li>• Concentración: 4X</li> <li>• pH: 8.4</li> <li>• Tipo de reactivo: Detergente</li> <li>• Grado: Biología molecular</li> <li>• Libre de ARNasas, ADNasa, proteinasas y fosfatasas.</li> <li>• Presentación: 250 ml</li> </ul>	1	Und
24	<p><b>TRIS BASE</b></p> <p><u>Características mínimas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre: Tris(hidroximetil)-aminometano.</li> <li>• Fórmula química: C<sub>4</sub>H<sub>11</sub>NO<sub>3</sub>.</li> <li>• Peso molecular: 121.14 g/mol</li> <li>• pH: 10 - 11,5 (25 °C a 1 M)</li> <li>• Pureza: ≥99.9%</li> <li>• pKa: 8,1 (25 °C)</li> </ul>	1	Und

Firmado digitalmente por:

RAMIREZ ROJAS MAX AGUSTO

FIR 45898335 hard

Motivo: Soy el autor del

Act. La Molina

Central Telefónica 240 2100 Anexo 827-0500

www.gob.pe/inia

www.gob.pe/midagri

Firmado digitalmente por:

CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR

42712838 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/03/2026 09:56:05-0500

Firmado digitalmente por:

CRUZ LUIS Juancarlos

Alejandro FAU 20131365994 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/03/2026 10:45:06-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ítem	Descripción	Cantidad	Und de medida
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma: Cristalino.</li> <li>• Grado: Biología molecular</li> <li>• Aplicación: Tampón biológico, extracción de proteínas, cromatografía de afinidad</li> <li>• Libre de ADNAsas, ARNAsas, proteasas.</li> <li>• Presentación: Frasco de 1 Kg</li> <li>• Temperatura de almacenamiento: 15 - 30 °C</li> </ul>		
25	<p><b>TRIS-HCL</b> <u>Características mínimas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre: Tris(hidroximetil)-aminometano hidrocloreuro.</li> <li>• Fórmula química: <math>C_4H_{11}NO_3 \cdot HCl</math></li> <li>• Peso molecular: 157,56 g/mol</li> <li>• pH: 4,2 - 5,0 (25 °C a 0,1 M)</li> <li>• Pureza: <math>\geq 99.0\%</math></li> <li>• pKa: 8,1 (25 °C)</li> <li>• Forma: Sólido cristalino blanco.</li> <li>• Higroscópico: Sí</li> <li>• Esterilización: Por filtrado con membrana de 0,22 micrones o en autoclave.</li> <li>• Grado: Biología molecular</li> <li>• Aplicación: Tampón biológico, extracción de proteínas, cromatografía de afinidad</li> <li>• Libre de ADNAsas, ARNAsas, proteasas.</li> <li>• Presentación: Frasco de 500 g</li> <li>• Temperatura de almacenamiento: 15 - 30 °C</li> </ul>	1	Und

## 6. REQUISITOS DEL POSTOR

### Del Postor – Persona Natural o Jurídica

- Acreditación del RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente a la fecha.

### **Experiencia:**

- Experiencia mínima de una (01) vez el valor ofertado en ventas de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria y/o similares en general en entidades públicas o privadas.

Se considera como bienes similares a: insumos químicos, reactivos de laboratorio

### **Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>

Firmado digitalmente por:

FAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO

El presente documento no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

Fecha: 06/03/2026 09:31:24-0500



Firmado digitalmente por:

CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR

42712838 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/03/2026 09:56:22-0500



Firmado digitalmente por:

CRUZ LUIS Juancarlos

Alejandro FAU 20131365994 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 06/03/2026 10:45:10-0500



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados<sup>2</sup>, para acreditar debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

**7. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS**

No corresponde

**8. FORMA DE ENTREGA**

Entregado conforme a las especificaciones técnicas de acuerdo con los plazos establecidos, debidamente embalado, libre de defectos y abolladuras, con el empaque de fábrica y sin evidencia de uso.

**9. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN**

La garantía del bien no podrá ser menor a doce (12) meses, contados desde la fecha de otorgada la conformidad por recepción del bien. Dicha garantía deberá ser ejecutada sin costo adicional para el contratante y de requerirse la inspección y/o reparación será realizada en las instalaciones del cliente donde fue recepcionado el bien; sin embargo, de requerirse el envío a las instalaciones del proveedor, este costo será asumido por el mismo proveedor para el envío del bien al proveedor y el posterior envío a las instalaciones del INIA.

Se notificará al proveedor de cualquier defecto de fábrica e indicará la naturaleza del defecto, una vez recibida la notificación, el proveedor reemplazará la totalidad de los bienes defectuosos, sin costo alguno para el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dentro de los 30 días calendario.

**10. CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO**

No Aplicable

**11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

**Lugar:** La totalidad de los bienes se entregan en la Estación Experimental Agraria EEA El Chira, distrito de Marcavelica, provincia de Sullana, departamento de Piura, según el siguiente detalle:

#	DIRECCIÓN	EEA	HORARIO
01	Carretera Sullana - Talara, km. 1027 Marcavelica, Sullana, Piura - Perú	El Chira	Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hrs y de 14:00 a 15:00 hrs

*\*INIA no está obligado a recibir el bien en horarios no programados.*

*\*El proveedor asumirá los costos de transporte y reparto del bien a las locaciones indicadas.*

**Plazo:** El plazo de ejecución es de hasta veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

**12. CONFORMIDAD DE LA RECEPCION DE LOS BIENES**

La conformidad estará a cargo del Director del Proyecto de inversión con CUI N° 2472190 y/o quien haga sus veces, con el V°B° del Supervisor de proyecto y/o quien haga sus veces; y del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA); comprobada el cumplimiento de la entrega del bien en la localización indicada y se emite en un

Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO  
FIR 40996335 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06/03/2026 09:56:37-0500  
Av. La Molina 1091/10270811  
Central Telefónica: 240-2100 Anexo 327  
www.gob.pe/inia  
www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:  
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR  
42712838 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 09:56:37-0500



Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 10:45:13-0500



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

plazo máximo de siete (07) días contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien correspondiente; previa conformidad de recepción física del bien. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

El proveedor en el único responsable ante INIA de cumplir con la entrega del bien, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén de la EEA El Chira del INIA. El bien que se interne se ajustará a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento, no siendo posible cambiar dicho bien por otro semejante o de otra característica.

Para otorgar la respectiva conformidad se verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias para tal efecto, en caso de existir observaciones se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 144° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

### 13. SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES

No aplica en el presente requerimiento según art. 129 del reglamento de la ley N° 32069.

### 14. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD.

El pago se efectuará en Soles y se realiza en un plazo máximo de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco (5) días hábiles. Se realizará de acuerdo con el monto de la propuesta económica del postor, en una (01) sola armada, adjuntando la siguiente documentación:

- Guía de remisión y/o documentos similares
- Conformidad del bien
- Comprobante de pago

### PENALIDAD

el Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Donde F tiene el siguiente valor:

$$F = 0.40$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO  
FIR 45996335 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06/03/2026 09:31:44-0500  
Central Telefónica: 240-2100 Anexo 327  
www.gob.pe/inia  
www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:  
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR  
42712838 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 09:56:53-0500



Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 10:45:16-0500



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

## 15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

## 16. GARANTÍAS

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

## 17. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

## 18. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO  
FIR 45996335 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
v. La Molina 1981, La Molina  
Central Telefónica: 240-2100 Anexo 327  
Fecha: 06/03/2026 09:31:33-0500  
www.gob.pe/inia  
www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:  
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR  
42712838 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 09:57:07-0500



Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 10:45:19-0500



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

**19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

**20. GESTIÓN DE RIESGOS**

Del análisis realizado sobre el requerimiento solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y acciones para la gestión de los riesgos:

**1. Desconocimiento del marco legal de la Ley N° 32069**

La Ley General de Contrataciones públicas, así como su reglamento incorporan modificaciones en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), siendo ahora considerados como contratos menores dentro del marco normativo legal, lo cual incluye diferentes condiciones a lo gestionado con la Ley 30225.

**Acciones:**

- El CONTRATISTA cuenta con personal con conocimiento en la ley, para poder respetar el cumplimiento del marco normativo legal, tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

**2. Incumplimiento de la de la entrega de bienes por causas no atribuibles al contratista**

El incumplimiento de la ejecución del servicio no atribuibles al contratista, puede deberse factores externos fuera de su control, tales como cambios imprevistos en el mercado, condiciones en el lugar de ejecución externas a los proveedores, fenómenos naturales, condiciones meteorológicas adversas o situaciones nacionales o internacionales en el mercado de los proveedores del Contratista; principalmente en importaciones y entregas en provincias.

**Acciones:**



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO  
FIR 45996335 hard  
Motivo: Doy V° B° el auto del documento Anexo 327  
Fecha: 06/03/2026 09:32:04-0500  
www.gob.pe/inia  
www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:  
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR  
42712838 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 09:57:22-0500



Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 10:45:22-0500



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- El CONTRATISTA actúa con la debida anticipación en todas las coordinaciones y gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, implementos, personal y equipos requeridos para la entrega del bien conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
- La ENTIDAD CONTRATANTE brinda seguimiento por parte del área usuaria en la entrega del bien, a fin de que se optimicen los tiempos y recursos para el cumplimiento del mismo en los plazos estipulados, a fin de mitigar así las posibles ampliaciones derivadas de las condiciones externas.

### 3. Incumplimiento de la entrega de bienes por causas atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio atribuibles al contratista puede originarse debido a que, no tienen presente los plazos de ejecución, las condiciones contractuales y de los términos de referencia, lo que puede generar retrasos en la ejecución de los trabajos o la prestación de un servicio deficiente.

#### Acciones:

- El CONTRATISTA considera las condiciones previas y durante para la ejecución del servicio de acuerdo al plazo estipulado en los términos de referencia, gestionando sus recursos de manera óptima y eficiente
- La ENTIDAD CONTRATANTE efectúa un seguimiento continuo durante la ejecución del servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de los tiempos, calidad, oportunidad y condiciones estipuladas, implementando acciones de ser necesario, para garantizar que el servicio se preste conforme a lo solicitado en los términos de referencia.

### 4. Deterioro del bien durante el transporte

El bien sufre daños durante el traslado al lugar de entrega, lo cual es responsabilidad del CONTRATISTA.

#### Acciones:

- El CONTRATISTA tomó las medidas necesarias para que el transporte del bien a entregar sea seguro, así como debe usar el embalaje y empaquetado adecuado para el bien y sus accesorios complementarios, de corresponder.

### 5. Incumplimiento de condiciones complementarias posteriores a la conformidad

El proveedor no cumple con las condiciones complementarias a la entrega del bien como garantía comercial y/o soporte técnico de corresponder.

#### Acciones:

- La ENTIDAD CONTRATANTE solicita en las especificaciones técnicas; una carta, certificado o documento formal sobre el detalle de lo que cubre la garantía comercial y/o soporte técnico de corresponder.
- El CONTRATISTA gestiona las garantías y medidas preventivas con su proveedor o la empresa fabricante del bien, para poder gestionar el cumplimiento de su garantía comercial ofrecida.

### 6. Incumplimiento de condiciones complementarias posteriores a la conformidad

El proveedor no cumple con las condiciones complementarias a la entrega del bien como garantía comercial y/o soporte técnico de corresponder.

#### Acciones:

- La ENTIDAD CONTRATANTE solicita en las especificaciones técnicas; una carta, certificado o documento formal sobre el detalle de lo que cubre la garantía comercial y/o soporte técnico de corresponder.
- El CONTRATISTA gestiona las garantías y medidas preventivas con su proveedor o la empresa fabricante del bien, para poder gestionar el cumplimiento de su garantía comercial ofrecida



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO  
FIR 45998335 hard  
Molinal 984, Lima  
Central Telefónica 240-2100 Anexo 327  
Fecha: 06/03/2026 09:32:16-0500  
www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:  
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR  
42712838 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 09:57:36-0500



Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/03/2026 10:45:26-0500



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**21. CONFIDENCIALIDAD**

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en materia de seguridad de la información.

	Firmado digitalmente por: KOC SANCHEZ GABRIELA ELENA FIR 21548208 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06/03/2026 09:26:25-0500
Elaborado por:	

	Firmado digitalmente por: CRUZ LUIS Juancarlos Alejandro FAU 20131385894 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 06/03/2026 10:45:31-0500
Aprobado por Director general de Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA	

	Firmado digitalmente por: RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO FIR 45996335 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06/03/2026 09:32:25-0500
--	--

	Firmado digitalmente por: CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR 42712838 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 06/03/2026 09:57:56-0500
--	---